

RACHID HAMOUNI declarado en rebeldía y con la intervención del Ministerio Fiscal, ACUERDO:

1º.- Atribuir la guarda y custodia a la Sra. Sánchez, así como el ejercicio cotidiano de la patria potestad sobre el menor Omar Hamouni Sánchez.

2º.- No se concreta en esta resolución régimen de visitas alguno.

3º.- D. Rachid Hamouni entregará al progenitor custodio para su administración, como alimentos para Omar Hamouni Sánchez la cantidad de 130 Euros.

La cantidad anterior se pagará mensualmente por adelantado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, y por doce mensualidades al año. Dicha cantidad será anualmente actualizada según el IPC que publique el INE, de forma automática por el obligado al pago sin necesidad de previo requerimiento. Realizándose la próxima revalorización el próximo primero de enero del AÑO 2004. La cantidad mensual será ingresada en la cuenta corriente o cartilla de ahorros que señale el beneficiario.

4º.- No se estima la petición de privación de la patria potestad del Sr. Hamouni sobre el menor Omar Hamouni Sánchez.

5º.- No se hace expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Rachid Hamouni, declarado en situación procesal de rebeldía, expido el presente.

Barcelona, 1 de octubre de 2003

El secretario judicial, firma ilegible

PG-89297 (03.288.084)

JUNTAS ELECTORALES

ANUNCIO

de información pública sobre los acuerdos adoptados en fecha 17 de octubre de 2003, por la Junta Electoral de Zona de Santa Coloma de Farners.

La Junta Electoral de Zona de Santa Coloma de Farners, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2003, ha adoptado los siguientes acuerdos:

—1 Delegar en los secretarios de los ayuntamientos la cumplimentación de los impresos relativos a la designación de los miembros de la mesa pero no así su firma.

De conformidad con el artículo 26 de la LOREG, al ayuntamiento le compete no sólo la designación de los miembros de la mesa sino la notificación de la designación. La cumplimentación de los impresos puede delegarse por las JEZ en los secretarios de los ayuntamientos pero no así la firma que corresponde al presidente de la JEZ (Acuerdo 24 y 28 de abril de 1995, 7, 14 y 20 de febrero de 1996 de JEC).

—2 Designar como Autoridad Judicial que ha de recibir la documentación electoral el 16 de noviembre de 2003, al Ilmo. Sr. D. Juez del Juzgado nº 2 de Primera Instancia e Instrucción de Santa Coloma de Farners y al Ilmo. Sr. D. Juez del Juzgado nº 4 de Primera Instancia e Instrucción de Blanes.

—3 Recordar a los jueces de paz y de primera instancia correspondientes que, una vez recibidos los sobres con la documentación electoral, deberán archivar los segundos en sus dependencias y desplazarse con los terceros a la sede de la Junta Electoral Provincial situada en Girona.

—4 Asimismo en este momento se procede a dimitir del cargo el presidente actual, Dª Olga Bautista Camarero, por motivos personales, circunstancia que es admitida por la totalidad de los vocales, y se procede a nombrar a Dª Pilar Martín Abella como presidente de la presente JEZ, lo que se remitirá a los periódicos oficiales a efectos de la oportuna publicación.

El presente acuerdo es recurrible ante la JEP de Girona debiéndose interponer el recurso dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del acuerdo y ante la presente Junta (art. 21 LOREG).

Firman: Presidente de JEZ, secretario, vocales

(03.294.114)

CORRECCIÓN DE ERRATA

en el Edicto de 20 de octubre de 2003, por el que se hace pública la lista de candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2003, ante la Junta Electoral Provincial de Tarragona (DOGC núm. 3992, de 21.10.2003).

Dª Raquel Aunós Gómez, secretaria de la Junta Electoral Provincial de Tarragona, certifica que en el día de hoy se ha dictado acuerdo por el presidente de esta Junta Electoral Provincial por el que se acuerda la rectificación en la proclamación de candidaturas de fecha 20 de octubre de 2003 publicada en el DOGC de fecha 21 de octubre de 2003 en el sentido siguiente:

Candidatura número 3.

Formación política: Partit dels Socialistes de Catalunya - Ciutadans pel Canvi.

Donde dice:
“(PSC- CpC)”,
debe decir:
“PSC (PSC-PSOE) - CpC”.

Y para que conste, sirva de rectificación del error referenciado y su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, expido el presente.

Tarragona, 21 de octubre de 2003

(03.295.052)

CORRECCIÓN DE ERRATAS

en el Edicto de 20 de octubre de 2003, por el que se hace pública la lista de candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2003, ante la Junta Electoral Provincial de Barcelona (DOGC núm. 3992, de 21.10.2003).

Habiendo observado erratas en el texto del citado Edicto, enviado al DOGC y publicado en el núm. 3992 de 21.10.2003, se detalla la oportuna corrección.

Candidatura número 2

Formación política: Partit dels Socialistes de Catalunya - Ciutadans pel Canvi.

Donde dice:
“(PSC-CpC)”,
debe decir:
“PSC (PSC-PSOE)-CpC”.

Y en la candidatura número 18 correspondiente al partido Estat Català deben figurar las siglas “EC”.

Barcelona, 22 de octubre de 2003

(03.295.062)

CORRECCIÓN DE ERRATA

en el Edicto de 20 de octubre de 2003, por el que se hace pública la lista de candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2003, ante la Junta Electoral Provincial de Lleida (DOGC núm. 3992, de 21.10.2003).

Habiendo observado una errata en el texto del citado Edicto, enviado al DOGC y publicado en el núm. 3992, de 21.10.2003, se detalla la oportuna corrección.

En la candidatura núm. 10, formación política: Estat Català, donde dice:

“16 María Teresa Vinuesa López (Estat Català)”,

debe decir:

“Suplente:
”1 María Teresa Vinuesa López (Estat Català)”.

Lleida, 22 de octubre de 2003

El secretario de la Junta Electoral

(03.295.050)

*

Publicaciones de la Generalidad.
Apartado de correos 2800,
08080 Barcelona

Nombre y apellidos

Empresa / Institución

Profesión

Dirección electrónica

Dirección

Población

CP

NIF / DNI

Teléfono

Deseo recibir el volumen

**Llengua catalana. Material didàctic
per al taller de puntuació de textos**

PVP 6,00 € 13005X

Contra reembolso

Carguen el importe a mi tarjeta
de crédito

American Express Visa

Master Charge 6000

Número de tarjeta

Fecha de caducidad

Firma

Se cargarán gastos
de envío

DOGC

**LIBRERÍAS
DE LA GENERALIDAD**

Barcelona

Rambla dels Estudis, 118
(tel. 93 302 64 62)
llibrbcn@gencat.net

Girona

Gran Via de Jaume I, 38
(tel. 972 22 72 67)
llibrgi@gencat.net

Lleida

Rambla de Aragó, 43
(tel. 973 28 19 30)
llibrllc@gencat.net

Madrid

Blanquerna. Librería catalana
Serrano, 1
(tel. 91 431 00 22)

blanquerna.presidencia@gencat.net

VENTA POR CORREO

Apartado 2800, 08080 Barcelona
pead0007@gencat.net
Comarcas de Barcelona
llibrbcn@gencat.net
Comarcas de Girona
llibrgi@gencat.net
Comarcas de Lleida
llibrllc@gencat.net
Comarcas de Tarragona
pead0007@gencat.net



Generalitat de Catalunya

Llengua catalana

Material didàctic per al taller de puntuació de textos

L L E N G U A C A T A L A N A

MATERIAL DIDÀCTIC PER AL TALLER
DE PUNTUACIÓ DE TEXTOS

Generalitat de Catalunya
Escola d'Administració Pública
de Catalunya

El trabajo con este material ayuda a alcanzar los conocimientos básicos que se imparten en este taller. Comprende una introducción al tema y una serie de capítulos sobre la oración y el uso de los signos de puntuación. El volumen se completa con una bibliografía y ejercicios con las soluciones correspondientes.

**Publicaciones de la Generalidad.
Apartado de correos 2800,
08080 Barcelona**

Nombre y apellidos

Empresa / Institución

Profesión

Dirección electrónica

Dirección

Población

CP

NIF / DNI

Teléfono

Deseo recibir el volumen

**Estudi d'una font
als Cingles de Bertí**

PVP 4,50 € 12991X

Contra reembolso

Carguen el importe a mi tarjeta
de crédito

American Express Visa

Master Charge 6000

Número de tarjeta

Fecha de caducidad

Firma

Se cargarán gastos
de envío

DOGC

**LIBRERÍAS
DE LA GENERALIDAD**

Barcelona

Rambla dels Estudis, 118
(tel. 93 302 64 62)
llibrbcn@gencat.net

Girona

Gran Via de Jaume I, 38
(tel. 972 22 72 67)
llibrgi@gencat.net

Lleida

Rambla de Aragó, 43
(tel. 973 28 19 30)
llibrlle@gencat.net

Madrid

Blanquerna. Librería catalana
Serrano, 1
(tel. 91 431 00 22)
blanquerna.presidencia@gencat.net

VENTA POR CORREO

Apartado 2800, 08080 Barcelona
pead0007@gencat.net
Comarcas de Barcelona
llibrbcn@gencat.net
Comarcas de Girona
llibrgi@gencat.net
Comarcas de Lleida
llibrlle@gencat.net
Comarcas de Tarragona
pead0007@gencat.net



Generalitat de Catalunya

Estudi d'una font als Cingles de Bertí

Premis CIRIT a la Joventut 2002



Este estudio, elaborado por estudiantes de cuarto de ESO, tiene un contenido claramente interdisciplinario, al aplicar la geología, la cartografía, las matemáticas y la informática para llevarlo a cabo. Su objetivo fue el de descubrir por qué la fuente se encontraba en ese lugar y analizar su caudal.

Últimos premios CIRIT a la Joventut:

Premios CIRIT a la Joventut 2001	Premios CIRIT a la Joventut 2000	Premios CIRIT a la Joventut 1999
El còmput del temps pels romans 10265X 4,21 euros	La vida a la muntanya. De la tradició a la modernitat 10984X 4,20 euros	A la recerca del jo poètic 8739X 5,71 euros